

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28189** *AGRÍCOLA TORRE LA CAMPANA, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 72/10 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Rachide Dahmani contra la empresa "Agrícola Torre la Campana, S.L.", se ha dictado en el día de hoy Auto por el que se declara al ejecutado "Agrícola Torre la Campana, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 12.542,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 4 de agosto de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Torro Enguix.

ID: A100062274-1